REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2021 01043 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Jenny Lizzeth Correa Díaz contra Brandon Smit Garzón Palomo, toda vez que las letras de cambio presentadas como base de la ejecución no cumplen a cabalidad con los requisitos previstos en el art. 621 del C. de Cio. para la generalidad de los títulos-valores, pues carecen de la firma del creador (girador).

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 10 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c98c49de98a1521c8535ee1dde97fad10940016d9b810766c32c176de0a1d1d2
Documento generado en 09/11/2021 09:55:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica